7º TORNEIO INTERNACIONAL DE VÔLEI MASTER SERRA GAÚCHA
BENTO GONÇALVES – RS
BRASIL

MASCULINO Y FEMENINO
40, 50, 55, 60 y 65+

REGLAMENTO OFICIAL – 2025

CAPÍTULO I
DENOMINACIÓN Y REALIZACIÓN:
Artículo 1 - 7º *Torneio Internacional de Vôlei Master Serra Gaúcha* que se realizará de **04 a 07 de septiembre de 2025** en Bento Gonçalves (RS);
1.1 - Organizado por la *Associação Serra Gaúcha Esportes* (ASGE) con CNPJ 01.970.950/0001-01, ubicada en la Calle Alagoas 166 / 203, Barrio Humaitá, Bento Gonçalves (RS), Brasil, Código Postal 95 705 026, y bajo la coordinación técnica de Fernando Mendes Rabelo, CPF 601 203 550 00 y CREF 08317-G/RS;
1.2 - Con el apoyo de la Alcaldía *de Bento Gonçalves* a través de la Secretaría de Deportes y Desarrollo Social (SEDES), la Confederación Brasileña de Vóley (CBV), la Federación Gaúcha de Vóley (FGV) y la Sociedad Educativa, Cultural y Polideportiva Bento Gonçalves (*Bento Vôlei*);

CAPÍTULO II
INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTIDO
Artículo 2 - Las inscripciones para la 7ª edición del *Torneio Internacional de Vôlei Master Serra Gaúcha* deberán realizarse a través del correo electrónico rabelo12volei@hotmail.com o por el teléfono 54 – 991979287 (WhatsApp), con Fernando Rabelo;
2.1 - Las inscripciones comenzarán el 01 de febrero y finalizarán el 04 de agosto de 2025;
Artículo 3 - **EQUIPOS CON RESERVACIÓN DE VACANTE:** Equipos clasificados de 1º a 6º lugares en la edición de 2024 del torneo tienen derecho a reservación de vacante hasta el día 04 de mayo de 2025. Tras este periodo todavía será permitido la inscripción del equipo, sin embargo, mediante confirmación de vacante;
3.1 - Como forma de comprobación de que el equipo que busca efectivar la inscripción en el torneo en 2025 es el mismo equipo que disputó el torneo en 2024, será necesario constar en la ficha de inscripción como mínimo dos (02) de los tres(03) ítems abajo:
a) Nombre del equipo igual a 2024;
b) Mismo coordinador del equipo de 2024;
c) Como mínimo el 50% de los (las) atletas deberán haber disputado el torneo por equipo en 2024;
3.2 - **EQUIPO SIN RESERVACIÓN DE VACANTE:** Cualquier equipo que no haya participado de la edición de 2024, o que no se haya clasificado entre los seis primeros equipos en 2024, podrá inscribirse de 01 de febrero a 04 de agosto de 2025, utilizándose de las 7ª y 8ª vacantes. Las vacantes abiertas debido a la NO confirmación de inscripción por parte de los equipos clasificados entre los seis (06) primeros en 2024, hasta el 04 de abril, serán asignadas a los equipos que se encuentren en la lista de espera;

Artículo 4 – En caso de que no haya vacantes en el torneo en el momento en que realice la inscripción, su equipo será añadido a la lista de espera;
4.1 – La lista de espera de 2024 no será llevada en cuenta;
Artículo 5 - La tasa de inscripción en el torneo será de mil novecientos reales (R$ 1.900,00) para los equipos que participaron en el torneo en 2024 y de dos mil cien reales (R$ 2.100,00) para el resto de los equipos;
5.1 - En la inscripción de dos (02) o más equipos del mismo club, u organización, será concedido el 10% de descuento en el valor de la inscripción;
Artículo 6 - Cuenta para depósito del valor de la inscripción: **UNICRED (Banco 136), agencia 6003, cuenta corriente 119068-7 a nombre de FERNANDO MENDES RABELO - ME, CNPJ 01905849/0001-77;**
Artículo 7 – El comprobante de pago de la tasa de inscripción deberá ser enviado al correo electrónico rabelo12volei@hotmail.com o por WhatsApp al 54 991979287, a la atención de Fernando Rabelo;
Artículo 8 – El equipo solo será considerado inscrito después de enviar el comprobante de pago del valor total de la inscripción, o de la primera cuota, en caso de pago fraccionado;
Artículo 9 – Una vez que su equipo haya confirmado la inscripción con el pago de la tasa, recibirá la FICHA DE INSCRIPCIÓN, enviada a su correo electrónico o WhatsApp, por la coordinación del torneo;
Artículo 10 - Cada equipo deberá inscribir un mínimo de 08 (ocho) y un máximo de 16 (dieciséis) atletas, y hasta 02 (dos) integrantes del cuerpo técnico. Siendo 01 (un) entrenador, más 01 (un) asistente técnico, o auxiliar técnico, o masajista, o preparador físico o estadístico.
Artículo 11 - Atletas inscritos en dos o más equipos en la misma categoría no podrán participar del torneo;
Artículo 12 – Será posible realizar cualquier tipo de modificación en la ficha de inscripción hasta el inicio del primer partido del equipo en el torneo, desde que no altere la condición del equipo en relación con el artículo 3.1 de este reglamento. Sin embargo, el equipo deberá enviar la ficha de inscripción con las modificaciones a la organización del torneo, siempre digitalizada y en formato PDF. Cada nuevo envío de la ficha con modificaciones tendrá un costo de R$ 100,00, que deberá ser pagado a través de PIX del torneo (CNPJ 01905849/0001-77);
Artículo 13 -Será permitida la cancelación de la inscripción del equipo, directamente con la organización del torneo, hasta 30 días antes del torneo, sin multa. Tras este periodo la multa será del 50% sobre el valor total pago de la tasa de inscripción en el torneo. Después del congreso técnico, la multa será del 100% sobre el valor total de la tasa de inscripción;
Artículo 14 – El congreso técnico se llevará a cabo de forma online el 24 de agosto de 2025, a las 19h (femenino) y a las 20:15h (masculino). El enlace para la participación en el congreso técnico será enviado por la organización del torneo a los coordinadores de los equipos, a través de WhatsApp.
Artículo 15 – La organización del torneo tendrá hasta 48 horas después del congreso técnico para divulgar la tabla de partidos, con el lugar y la hora de los partidos, según el sorteo realizado durante el congreso.
15.1 - Toda y cualquier solicitud de modificación en la tabla de partidos deberá ser comunicada a Fernando Rabelo (54 991979287 – WhatsApp) hasta 12 horas después de la publicación de la misma en el grupo de coordinadores de equipos en WhatsApp;

CAPÍTULO III
VACANTE PARA *SUPERLIGA MASTER – CBV*
Artículo 16 – El *Torneio Internacional de Vôlei Master Serra Gaúcha* es clasificatorio para *Superliga Master* de Vóley de 2026, evento organizado por la Confederación Brasileña de Vóley (CBV);
16.1 – Los equipos clasificados en primer lugar en las categorías 40+ y 50+ del *7º Torneio Internacional de Vôlei Master Serra Gaúcha*, en los géneros masculino y femenino, estarán automáticamente clasificadas para la Superliga Master de 2026;
16.2 – Los equipos con derecho a una plaza en la Superliga Master de 2026 deberán formalizar su inscripción de acuerdo con el reglamento de la Superliga;
16.3 - Los reglamentos del *Torneio Serra Gaúcha* y de la Superliga Master son independientes, solo respetando la clasificación conforme al artículo 16.1 de este reglamento.

CAPÍTULO IV
REGLAS DEL PARTIDO Y ESTRUCTURA:
Artículo 17 - Los partidos serán disputados de acuerdo con las reglas oficiales de juego de FIVB (Federación Internacional de Voleibol) en vigor, con las excepciones de los ítems abajo:
17.1 - Los partidos serán disputados en mejor de 3 sets, siendo los dos primeros con 25 puntos y el *tie break* con 15 puntos, es obligatoria la diferencia de dos puntos al final de los sets;
17.2 - 16.2– Estarán permitidas como máximo 12 (doce) sustituciones en el mismo set;
17.3 - La altura de la red será la siguiente en cada categoría:
Masculino, 40+, 50+ y 55+ (2,43m), 60+ y 65+ (2,38m);
Femenino, 40+ (2,24m), 50+, 55+, 60+ y 65+ (2,20m);
18 – REGLA DEL LÍBERO. Cada equipo podrá optar por utilizar uno (1) o 2 (dos) líberos. En caso de ser dos líberos, estos tendrán actuación independiente uno del otro y no podrán estar en la cancha al mismo tiempo;
18.1 - Es obligatorio identificar qué jugadores desempeñarán esta función antes de cada partido, no estando permitida la modificación de un set a otro;
18.2 – Solo se permitirá convertir al líbero en jugador(a) regular en caso de lesión, y si el equipo no tiene suficientes jugadores para continuar el partido. En este caso el (la) atleta lesionado (a) no podrá volver al partido;
18.3 – Cada líbero podrá sacar en lugar de solo 1 jugador regular en cada set, siendo posible optar por sacar o no en lugar de este jugador cada vez que este se dirija al saque. Entre un set y otro es posible alterar el jugador regular que será sustituido por el líbero;
18.4 - En caso de que el equipo utilice solo un (01) líbero, este deberá permanecer al menos un (01) rally fuera de la cancha antes de actuar en lugar del segundo jugador regular en el set, sustituyéndolo para sacar o no.
18.5 – El hecho de que el (la) líbero saque no caracteriza sustitución de jugadores;
Artículo 19 - Caso el equipo no se presente en la cancha de juego con el mínimo de atletas para que el partido sea iniciado en el horario previsto, será efectuado el WO;
19.1 - En caso de atraso en el primer partido, en cada cancha, el equipo tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos para presentarse al arbitraje, tras ese tiempo el equipo perderá por WO (25X0 / 25X0) En los siguientes partidos habrá tolerancia de 05 (cinco) minutos de atraso a partir del cierre del partido anterior, según el horario apuntado en el acta del partido por el equipo de arbitraje;
19.2 - El equipo que sufra un WO doble será automáticamente descalificado y no podrá participar más en el torneo, ni en las próximas ediciones del mismo;

19.3 - En caso de desclasificación de algún equipo por WO, todos sus partidos (jugados y a ser jugados) tendrán el resultado de derrota por dos sets a cero (0 x 2), con puntaje de 0X25, 0X25;
Artículo 20 - Los equipos tendrán 05 (cinco) minutos para el calentamiento en la cancha de juego, antes del calentamiento en red;
Artículo 21 - Todos los partidos tendrán sus horarios de inicio divulgados en la tabla de partidos a través de la aplicación del torneo, y serán respetados si el partido anterior termina antes del horario estipulado para el inicio.
Artículo 22 – El balón oficial del Campeonato será MIKASA;
22.1. Los balones para el calentamiento y para los partidos serán ofrecidos por la organización;
Artículo 23 – El torneo será disputado por equipos, masculinos y femeninos, regularmente inscriptos, en las categorías y edades abajo:

40 años o más (NACIDOS 1985) + dos (2) atletas nacidos en 1986;
50 años o más (NACIDOS 1975) + dos (2) atletas nacidos en 1976;
55 años o más (NACIDOS 1970) + dos (2) atletas nacidos en 1971;
60 años o más (NACIDOS 1965) + tres (3) atletas nacidos en 1966;
65 años o más (NACIDOS 1960) + tres (3) atletas nacidos en 1961;

23.1 - Para participar en cada categoría el (la) atleta deberá tener la edad completa o completarla en el año de la competición, independiente del día y mes de nacimiento;
23.2 - Se permitirá inscribir hasta dos (02) atletas un (01) año más jóvenes en las categorías 40+, 50+ y 55+ masculino y femenino, y hasta tres (03) atletas un año más jóvenes en las categorías 60+ y 65+ masculino y femenino, conforme la tabla de edades en el artículo 23;
23.3 - Con el fin de comprobación de identidad será obligatoria la presentación de documento con foto, digital o físico, antes del primer partido del equipo. Puede ser carné de identidad, licencia de conducir o pasaporte;
Artículo 24 – La competición será realizada en los siguientes gimnasios:
- Gimnasio Municipal de Deportes, ubicado en la Calle Pres. Costa e Silva 212 – Barrio Planalto;
- Gimnasio de SESI, ubicado en la Calle Pres. Costa e Silva 130 – Barrio Planalto;
- Gimnasio de SUSFA, ubicado en la Calle Góes Monteiro 322 – Barrio São Francisco;
- Gimnasio del Club São Bento, ubicado en la Calle Xingu 357 – Barrio São Bento;
- Gimnasio del Colegio Marista Aparecida, Calle José Mário Mônaco (Fondos de la Escuela) sin número – Barrio Centro;
24.1 - Caso sea necesario la utilización de más gimnasios para la realización de los partidos, o la exclusión de alguno de los gimnasios anteriormente mencionados, será informado a los coordinadores de los equipos inscriptos en el torneo, así como el nombre y la ubicación de los gimnasios;
Artículo 25 - Los horarios y fechas de los partidos serán:
CATEGORÍA 65+ masculino y femenino:
Inicio a las 08h del jueves (04/sept), con finalización en la tarde del viernes (05/sept);
CATEGORÍA 60+ masculino y femenino:
Inicio a las 08h del viernes (05/sept), con finalización en la tarde del sábado (06/sept);
CATEGORÍA 55+, 50+ y 40+ masculino y femenino:
Inicio a las 13h del viernes (05/sept), con finalización el domingo (07/sept) por la mañana;

Artículo 26 – Una vez terminadas las inscripciones, se creará un grupo en WhatsApp con todos los coordinadores de los equipos, a través del cual se aclararán todas las dudas, en caso de que existan;

CAPÍTULO V
SISTEMA DE DISPUTA
Artículo 27 – La organización del evento tiene el derecho de optar por el formato de disputa que entender más adecuado en cada categoría, dependiendo del número de equipos inscriptos;
Artículo 28 – El puntaje para la clasificación general, en la fase clasificatoria, será la siguiente:
 Victoria (2x0) = 4 puntos
 Victoria (2x1) = 3 puntos
 Derrota (1x2) = 2 puntos
 Derrota (0x2) = 1 puntos
 WO = 0 punto
28.1 - Todas las fases comienzan con (0) cero puntos ganados;
Artículo 29 – Los criterios de desempate, entre dos o más equipos, serán los siguientes, por el orden:
 1º – Puntos;
 2º – Número de victorias;
 3º – Número de derrotas;
4º – Sets pro;
5º – Sets contra;
6º – Puntos average;
7º – Confronto directo, caso haya empate entre dos equipos;
8º – Sorteo.

CAPÍTULO VI
TÍTULOS Y PREMIACIONES
Artículo 30 – Los equipos clasificados en 1º (primero), 2º (segundo) y 3er (tercer) lugar en cada categoría y género, serán premiados con 01 trofeo y 14 medallas de posesión definitiva;
30.1 - Se ofrecerá un (01) trofeo de "Atleta destacado" en cada categoría y género;
30.2 - Se ofrecerá un trofeo de reconocimiento "Equipo Fair Play" para un (1) equipo entre todas las categorías y géneros. Para la elección del equipo como merecedor del trofeo “Equipo Fair Play» serán llevados en consideración aspectos como puntualidad, cordialidad, cuidado con limpieza del ambiente, respecto a los adversarios, alegría, organización, número de tarjetas, entre otros;
30.3 - Los «Atletas destaque» y el «Equipo Fair Play» serán evaluados y elegidos por la comisión organizadora del torneo y el equipo de arbitraje;
30.4 - Los trofeos de destaque serán entregues en el evento de confraternización que sucederá el sábado (06/septiembre) a las 19:30 h, en local a ser definido por la organización;
30.5 - Detalles sobre el evento de confraternización serán divulgados por la organización en el momento adecuado, directamente a los coordinadores de los equipos;

CAPÍTULO VII
OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Artículo 31 – Es de responsabilidad de los equipos asumir las siguientes obligaciones:

31.1 - El coordinador del equipo deberá leer este reglamento y repasar a sus coordinados las informaciones que considere relevantes;

31.2 – El coordinador del equipo deberá participar del congreso técnico que se llevará a cabo el 24 de agosto, de forma online, acatando y divulgando a su
grupo las resoluciones que se tomen durante el congreso técnico. Toda y cualquier reclamación será evaluada por la comisión organizadora, desde que se realice durante el congreso técnico;

31.3 - Observar el cumplimiento de este reglamento y acatar las decisiones del Comité Organizador;

31.4 - El equipo deberá estar en el local de la competición a partir del horario de su primer partido;

31.5 - Costear todos sus gastos como: transporte interno y externo (la organización del evento creará horarios de transporte exclusivo para el evento buscando facilitar a los equipos), confraternización oficial del torneo, diarias de alojamiento, comidas, minibar, llamadas telefónicas y servicios extras;

31.6 - Apoyar la organización del torneo, estimulando su equipo a participar de la confraternización oficial del torneo y premiación de los atletas destaque. Así como transmitir a los (las) atletas de su equipo toda la información recibida de la coordinación del evento;

31.7 - Reconocer que FERNANDO MENDES RABELO - ME y ASGE (Associação Serra Gaúcha Esportes) son legítimas poseedoras de todos los derechos de comercialización del evento, tales como fotos realizadas por el equipo de fotógrafos contractada, transmisión por televisión abierta y cerrada, radio, redes sociales en general, revistas, home vídeo, CD, DVD, LASER DISC o por cualesquier otros medios existentes o que futuramente sean creados;

31.8 - Todo y cualquier atleta participante del evento queda consciente que ASSOCIAÇÃO SERRA GAÚCHA ESPORTES, así como su coordinador, Sr. Fernando Mendes Rabelo, la Confederación Brasileña de Vóley (CBV) y la Federación Gaucha de Vóley (CBV) tienen el derecho de explotar, de forma responsable, toda y cualquier imagen registrada durante nuestros eventos;

CAPÍTULO VIII
DIRECCIÓN

Artículo 32 – El *7º Torneio Internacional Vôlei Master Serra Gaúcha*, será organizado por la *Associação Serra gaúcha Esportes* (ASGE), a quien corresponde las siguientes atribuciones, en el transcurrir de la competición:

32.1 - Elaborar las tablas determinando los equipos, fechas, locales, horarios y cancha de juego;

32.2 - Adoptar todas las providencias de orden técnico y de seguridad, necesarias a su realización;

32.3 - Divulgar los resultados de los partidos y actualizar la clasificación, después del término de casa rodada. Estos resultados serán puestos a disposición a los coordinadores de equipo;

32.4 - Facilitar a todos el acceso a la información sobre el torneo a través del grupo de coordinadores de WhatsApp y del sitio web del torneo www.torneioserragaucha.com;

32.5 - Costear los gastos con todo el equipo de arbitraje y personal de apoyo;

32.6 - Proveer los servicios de ambulancia durante todo el evento, sin coste a los participantes;

CAPÍTULO IX
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 33 - Cabrá exclusivamente al Comité Organizador del evento dirimir dudas, resolver los casos omisos e interpretar, siempre que necesario, el dispuesto en este reglamento;

33.1 – La organización del torneo no se responsabiliza por objetos perdidos ni por accidentes de cancha ocurridos durante el torneo;

33.2 - Dudas técnicas sobre competiciones en cancha, o de estructura, o del sitio web, verificar con Fernando Rabelo – 54 9 9197 9287.